

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Bhatia apuesta a la transformación energética como motor para el desarrollo económico sostenido del País**

*(San Juan – sábado, 31 de mayo de 2014)* –El Presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, posicionó la transformación energética de Puerto Rico como el motor para un desarrollo económico sostenido al dirigirse a los industriales del país durante su participación como orador principal en el almuerzo Tomando Control: Visión de Manufactura, Asuntos que Retrasan el Desarrollo Económico del País e Ideas para Mejorar como parte de su convención anual.

"No es buena una economía donde aumenta el precio de la luz y decrece el Producto Nacional Bruto. Bajar los costos de luz harán de Puerto Rico un país más competitivo a nivel global", sostuvo el líder senatorial al repasar los efectos de los altos costos energéticos en nuestra economía. "En Puerto Rico tenemos pequeños y medianos comerciantes cerrando negocios, algunos comercios en Puerto Rico pagan hoy más de luz que de nómina, compañías multinacionales estableciéndose en otras jurisdicciones con menores costos de luz, inversionistas no dispuestos a invertir en el país y profesionales educados (clase media) emigrando a los Estados Unidos y otros países. Todos estos factores convierten a nuestro país en uno menos competitivo en el mercado global", puntualizó.

Bhatia explicó a los presentes el alcance de la Ley 57, la Ley de Transformación y ALIVIO Energético (TAE) aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado y firmada por el Gobernador en días recientes y su impacto en el sector industrial de Puerto Rico. "La Ley obliga al Gobierno a ser eficiente, faculta a la Comisión Reguladora que crea a reglamentar y regular el trasbordo de energía en Puerto Rico, enmienda el Programa de Medición Neta (producir energía para consumo propio y vender el exceso de esa energía a la AEE) para facilitar la interconexión de paneles solares, etc. a la red eléctrica de la AEE. Establece que el 60% de la energía que se genera en Puerto Rico tiene que ser producida de manera altamente eficiente, siguiendo estándares de eficiencia de la industria y mientras más eficientes las plantas generadoras de energía, menos combustible necesitan y, por lo tanto, el costo de generar energía se reduce. Finalmente, esta ley le permite a todos los puertorriqueños y puertorriqueñas acudir ante la Comisión Reguladora de Energía para exigir que la AEE cumpla con la misma y denunciar cualquier incumplimiento", concluyó el Presidente del Senado.

###

